

Unidad 4 – Juicio de Amparo

Es un medio de impugnación, por medio del cual un sujeto (persona física o moral), acude ante un órgano judicial, para reclamar que una autoridad, ya sea federal, local o municipal, ha violado sus garantías individuales; y solicita que lo restituyan en sus derechos. Amparar significa que la Justicia de la Unión, esto es, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ampara y protege al solicitante (agraviado), contra los actos de la autoridad que ha violado sus derechos.

Los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Amparo brindan los fundamentos legales para la existencia de un amparo.

**TIPOS DE AMPAROS**

Se conocen dos tipos de amparo, el amparo directo, que encuentra su fundamento legal en el artículo 158 de la Ley de Amparo, y se refiere a las sentencias definitivas dictadas por tribunales judiciales o administrativos, o contra laudos dictados por las autoridades laborales por violaciones a los procedimientos legales.

Mientras que el amparo indirecto, encuentra su fundamento jurídico en los artículos 107 constitucional, y 114 y 115 de la Ley de Amparo; y procede contra actos reclamados, que no sean sentencias definitivas o laudos, sea que la violación se ha cometido en el procedimiento o en la sentencia de la misma.

El amparo por privación ilegal de la libertad es el más común en nuestro sistema jurídico. Para detener a una persona, la autoridad indicada es el juez penal, que ha girado la orden de aprehensión, y pedido a la Policía Judicial que ésta se cumpla. Para ello, se requiere que exista previamente una denuncia, y que el Ministerio Público haya actuado conforme a Derecho para realizar su investigación. Por otra parte, se puede detener a las personas sin orden de aprehensión judicial, solamente, cuando sean sorprendidas cometiendo el delito, en el acto mismo. En caso de que la autoridad viole estos casos y la persona sea detenida indebidamente e ilegalmente, dicha autoridad está cometiendo un delito, llamado Privación Ilegal de la Libertad, para lo cual procede de inmediato, promover un amparo contra dicho acto injusto de la autoridad.

Bibliografía: Ortiz, M. A. (2006). *Acercamiento al Derecho*. México: Grupo Patria Cultural.